



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de julio de 1996
No. 20

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°.DTO./R)244/95, del poblado Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3129, 3121, 3130, 3255, 3344, 3347, 3440 y 3441.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3452, 3439, 3453, 3446, 3447, 3449, 3450, 3442, 3444, 3445, 3438, 3451, 3443 y 3448.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis.

VISTO para resolver los autos del Juicio Agrario número TUA/10°DTO/(R)244/95, relativo a la demanda que Presentaron los integrantes del comisariado ejidal del Poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en contra de HIPOLITO BARRETO MAYEN, reclamando la entrega de cinco mil metros cuadrados de terrenos de uso común de dicho ejido; y

RESULTANDO

PRIMERO.-Mediante escrito presentado en este Tribunal el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, los señores ENRIQUE FUENTES CABRERA, EFREN GUADALUPE FRAGOSO y GILBERTO GUADALUPE PRADO, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, demandan de HIPOLITO BARRETO MAYEN, la restitución de cinco mil metros cuadrados de terrenos de uso común, sin obligación alguna de reconocerle derechos de construcciones que ha hecho en dichos terrenos, que no son de su propiedad, así como el reconocimiento de que los terrenos que tiene ocupados de su propia autoridad, son Propiedad de los ejidatarios titulares por tratarse de terrenos de uso común; los terrenos que le demandan tienen como colindancias: al norte: con carretera Villa del Carbón; al sur con el ejido Huilango y al oriente: con terrenos de uso común. Aducen que a mediados del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, el señor HIPOLITO

BARRETO MAYEN, sin solicitar autorización de la Asamblea General de Ejidatarios, comenzó a construir una casa provisional con láminas de cartón en los terrenos de uso común que se ubican en el lugar denominado "Los Angeles", que forma parte del perímetro ejidal de dicho poblado; que posteriormente, se dedicó a construir una casa de adobe y otra con tabicón de concreto; y que en vista a que al demandado le dio por impedirles el paso por el terreno de uso común, alegando ser propietario del mismo, sin haberlo acreditado, se hayan obligados a demandarle la restitución del mismo, por considerar que indebidamente se considera como propietario de terrenos de uso común que corresponden a la propiedad de todos los ejidatarios titulares que integran el ejido. Asimismo, indican que por Resolución Presidencial de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos veintinueve, se dotó al ejido de Santa María Tianguistengo, de una superficie de novecientos veintiocho hectáreas, ochenta áreas, que les fue entregada por acta de deslinde definitivo de fecha nueve de abril de ese año; y que la superficie que demandan, no sólo forma parte de esa resolución presidencial y del acta de posesión y deslinde, sino también se encuentra integrada al perímetro del plano de ejecución definitivo, aprobado el veintiuno de marzo de mil novecientos veintinueve. Para acreditar su personalidad, anexan a dicho escrito de copia certificada del acta de elección de Comisariado Ejidal de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, también anexan copia certificada del acta de posesión y deslinde del nueve de abril de mil novecientos veintinueve, fotocopia simple de la Resolución Presidencial de Dotación de Ejidos del veintiuno de marzo del citado año, así como copia certificada del plano del citado ejido. Ofrecen como pruebas, la confesional, la testimonial, la de inspección judicial y la prueba pericial (a fojas 01 a 34).

SEGUNDO.-En acuerdo de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se admitió a trámite la demanda intentada, se ordenó emplazar al demandado HIPOLITO BARRETO MAYEN; se señaló hora y fecha para la celebración de la audiencia de ley, y se ordenó citar personalmente a las partes para que comparecieran a la celebración de la audiencia (a fojas 35 a 38).

TERCERO.-El once de octubre de mil novecientos noventa y cinco, tuvo inicio la audiencia de ley, en la que la parte actora ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de demanda, así como las pruebas que en él se señalan. Por su parte, el demandado HIPOLITO BARRETO MAYEN, presentó escrito de contestación de demanda, en el que niega acción y derecho a la parte actora para reclamarle dichas prestaciones, ya que indica que el proceso para reclamar sus pretensiones, tiene que ser por medio de las instancias que marca la Ley Agraria; así mismo niega el derecho de la parte actora, por lo que hace a la petición en la que indican que no tendrán obligación alguna de reconocer derechos de construcción, ya que éstos forman parte de su patrimonio familiar, el cual se ha realizado con mucho trabajo y sacrificio del demandado y de sus familiares, y que una de las construcciones tiene muchos más años de los que se indica en la demanda; que nunca ha poseído los terrenos en conflicto por su propia autoridad, ya que fueron asignados a su padre FILOMENO BARRETO y desde entonces lo han cultivado pacífica, continua y públicamente. En cuanto a los hechos, señala que es falso, que en mil novecientos setenta y cinco comenzó a construir una casa provisional, ya que la casa que habita fue construida por su padre desde el tiempo que entró en posesión del terreno; que no fue necesario pedir autorización para construir, ya que desde que han vivido dentro del terreno, nunca nadie los molestó, respecto a alguna situación irregular en su carácter de posesionario; que la casa de tabicón de concreto, su hijo JORGE BARRETO MERINO construyó su casa desde principio de los años ochentas; que su padre FILOMENO BARRETO, desde el año de mil novecientos cuarenta entró en posesión del terreno en conflicto con el consentimiento de la Asamblea General de Ejidatarios y Autoridades Ejidales, la cual, desde ese tiempo es de una hectárea un cuarto aproximadamente ubicada en terrenos de uso común del citado ejido; que su padre al no ser ejidatario reconocido, fue propuesto por la Asamblea para ocupar el cargo de tesorero suplente del consejo de vigilancia, expidiéndosele su respectivo nombramiento y credencial, por lo que se le reconocieron sus derechos agrarios sobre la fracción de tierra que trabajaba; que el quince

de enero de mil novecientos cincuenta y dos falleció su padre, tomando la posesión del terreno su madre GENOVEVA MAYEN, quien la cultivó hasta su fallecimiento, el cuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno, fecha en la que el demandado a su vez, tomó posesión de la fracción del terreno en conflicto, la que ha trabajado ininterrumpidamente, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, pagando por concepto de impuestos en donde se le considera como ejidatario, no como posesionario; que en el Censo Ejidal de mil novecientos setenta fue citado en calidad de ejidatario y con su respectivo número de lista; que nunca prohibió el paso, ni señaló que fuera el propietario, sino que lo que se pretende, es quitarle la posesión del terreno para que se lotifique y se reparta a hijos de ejidatarios; que en el mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno, sin permiso de nadie, varias personas se introdujeron al terreno que posee, acompañados por el comisariato ejidal y consejo de vigilancia, para medirlo y trazar lotes; y que el ocho de septiembre de ese año, nuevamente se presentaron cerca de ochenta personas junto con el comisariado ejidal y consejo de vigilancia, quienes sin permiso de nadie se metieron al terreno, diciéndole que iban a dar posesión de los lotes a la gente beneficiada y que ya tenían trazados en el mismo, que sólo hubo daños a su siembra, pero que ya no realizaron alguna otra acción. Opone como excepciones y defensas: La de sine actione agis; la que se deriva de los artículos 23 fracción VIII y 28, en relación a los artículos 56, 57 y 61 de la Ley Agraria y 19, 30, 34 y 36 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, ya que indica que sus derechos de posesionario tienen que ser regularizados bajo el procedimiento previamente establecido en la Ley; la consistente, de que tiene en posesión el terreno que se le reclama por propia autoridad, ya que siempre la ha poseído de buena fe, pacífica, continua y Pública, en el entendido de que se le ha considerado como un ejidatario, más que como posesionario; la consistente de que se ha negado a impedir el paso sobre el terreno en conflicto, ya que a lo que se ha negado, es a la lotificación y distribución que se pretende hacer en él; la de falta de derecho, ya que señala que las circunstancias de hecho no son suficientes para la aplicación de las normas sustantivas; así como todas y cada una de las excepciones y defensas que se deriven del presente procedimiento ofrece como pruebas, las documentales consistentes en: Credencial expedida por la Secretaría de Agricultura y Fomento, por medio de la Dirección de Organización Agraria Ejidal, de fecha quince de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, en donde se reconoce a FILOMENO BARRETO como tesorero suplente del consejo de vigilancia de dicho poblado; cinco recibos a nombre de GENOVEVA MAYEN, por concepto de pago de impuesto al Estado sobre el cinco por ciento de sus cosechas, correspondientes a los años de mil novecientos cincuenta y dos a mil novecientos cincuenta y seis, con números de folio 267113, 262766, 43067, 137028 y 275506; dos recibos de pago a nombre de HIPOLITO BARRETO, por el concepto antes señalado, correspondientes a los años de mil novecientos setenta y mil novecientos setenta y uno, con números de folio 711740 y 711741; Citatorio para ejidatarios y comuneros, expedido por el Presidente del Comisariado Ejidal el siete de mayo de mil novecientos setenta; Dos Actas Notariales de fe de hechos, expedidas por el Notario Público número Dos de Cuautitlán, Estado de México, de fechas veinte y veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y uno; así como la testimonial, la confesional de ENRIQUE FUENTES CABRERA, la presuncional legal y humana y la instrumentai de actuaciones. Por otra parte, en dicho escrito de contestación de demanda, opone acción reconvenzional en contra de la Asamblea General de Ejidatarios, integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia del poblado de que se trata, reclamándoles el reconocimiento y regularización de sus derechos agrarios, ya que indica que ha venido poseyendo la parcela ubicada en las tierras de uso común del citado poblado, primeramente por medio de su padre FILOMENO BARRETO, después por medio de su madre GENOVEVA MAYEN y posteriormente HIPOLITO BARRETO MAYEN, de buena fe, Pacífica, continúa y públicamente; como hechos, manifiesta los anteriormente señalados y como pruebas ofrece las que hace referencia en la parte conducente de la contestación de la demanda. En esa misma diligencia, se dio cuenta con un escrito presentado por HIPOLITO BARRETO MAYEN, mediante el cual promueve incidente de nulidad de documento en contra del escrito inicial de demanda de fecha

treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, ya que aduce, que la firma del tesorero del comisariato ejidal que aparece en dicho escrito, no obedece a las que utiliza cotidiana y normalmente, por lo que aprecia que existió vicio en el consentimiento de la parte actora y por ende, considera improcedente el escrito inicial de demanda por falta de instancia de parte legítima. Ofreció como pruebas: La confesional de GILBERTO GUADALUPE PRADO; las documentales consistentes en el escrito inicial de demanda y el acta de asamblea de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, así como la pericial en Grafoscopia, Grafología y Grafometría, proponiendo como perito a MAGALI JAIMES MACEDO. En virtud del escrito de incidente de nulidad señalado, el Tribunal ordenó se diera vista del mismo a la parte contraria, el cual sería resuelto junto con la demanda principal, en los términos que dispone el artículo 192 de la Ley Agraria, y toda vez que al correr traslado a la parte actora del escrito de contestación de demanda, demanda reconvenicional y anexos que se acompañaron a la misma, y así mismo entregado copia del incidente de nulidad, se reservaron a dar contestación a la demanda reconvenicional planteada en su contra, así como para desahogar la vista que se les mandó dar con el citado incidente de nulidad, se señaló nueva hora y fecha para la continuación de esa diligencia, ordenando a su vez, fueran emplazados los integrantes del consejo de vigilancia del poblado de referencia; corriéndoles copia de la demanda reconvenicional y anexos de la misma, para que estuvieran en posibilidades de contestar la demanda formulada en su contra (a fojas 39 a 65).

CUARTO.-En diligencia de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, los integrantes del comisariato ejidal y del consejo de vigilancia dieron contestación al escrito de contestación de demanda y demanda reconvenicional, señalando por lo que hace al capítulo de hechos, que HIPOLITO BARRETO MAYEN reconoce que se encuentra en terrenos de uso común, además de que hace manifestaciones que no puede acreditar; que respecto a sus excepciones y defensas, éstas carecen de fundamento legal, ya que solicita un parcelamiento que sólo corresponde a la Asamblea General de Ejidatarios solicitarlo; objetan todas las pruebas documentales que presentó HIPOLITO BARRETO MAYEN, en cuanto a su alcance y valor probatorio por lo que hace a la reconvenición, niegan acción y derecho al actor reconvenicional para reclamarle tales prestaciones, ya que aducen, que es facultad exclusiva de la Asamblea General de Ejidatarios, conforme al artículo 23 de la Ley Agraria, hacer el reconocimiento que solicita HIPOLITO BARRETO MAYEN, y que hasta la fecha no se le ha otorgado el mismo; aclaran que dicha persona jamás ha tenido el carácter de ejidatario del poblado que nos ocupa, ni se le ha reconocido dicho carácter por la Asamblea General de Ejidatarios; por lo que hace al incidente de nulidad, indican que es de desecharse de plano, ya que la firma del tesorero sí corresponde a la que utiliza cotidianamente; y se desistieron en su perjuicio de la prueba pericial; por otra parte, el Tribunal fijó la litis en el presente juicio; admitió las pruebas ofrecidas por las partes las pruebas documentales admitidas, que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza; y se desahogó la prueba confesional ofrecida por la parte actora (a fojas 66 a 70).

QUINTO.-En diligencia de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis, se desahogó la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, así como la confesional y testimonial ofrecida por la parte demandada; y se señaló hora y fecha para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora (a fojas 73 a 81).

En diligencia de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, se dio cuenta con el acta de inspección ocular practicada en ese día, la cual se mandó agregar a los autos para que surtiera sus efectos legales correspondientes, con vista a las partes para que manifestaran lo que a su derecho conviniera; por lo que la parte actora indicó, que el demandado indebidamente se posesionó de aproximadamente diez mil metros de más a partir de la fecha en que fue demandado, en consecuencia, señaló que se debería dictar sentencia condenándolo a restituir toda la superficie

que se le reclama en el escrito inicial, más aquella que fue materia de la inspección ocular, y en virtud de haber sido desahogadas en su totalidad las pruebas ofrecidas por las partes y que las mismas no llegaron a una composición amigable, en base a la exhortación hecha por el Tribunal, con fundamento en el artículo 185 fracción VI de la Ley Agraria, se ordenó que las partes procedieran a formular sus alegatos correspondientes; por lo que la parte actora ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito que presentó en esa fecha y que contiene sus respectivos alegatos; y a solicitud del demandado, se le concedió un término de tres días, a efecto de que por escrito presentara sus alegatos; mismos que presentó el diez de mayo del año en curso (a fojas 82 a 93).

El seis de junio de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal acordó que teniendo en consideración que en relación con el incidente de nulidad, se desahogó la confesional de GILBERTO GUADALUPE PRADO, en relación con la impugnación de la firma que puso en el escrito inicial de demanda, la cual reconoció expresamente diligencia practicada el diecisiete de abril pasado, en cuya virtud, resultó innecesario el desahogo de la prueba pericial en relación con el incidente señalado; por lo que ordenó, se dictara la resolución que corresponda (a fojas 94).

CONSIDERANDO

PRIMERO.-Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República, 1° y 163 de la Ley Agraria vigente; 1° y 2° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.-En el Presente asunto, la parte demandada, señor HIPOLITO BARRETO MAYEN, fue debida y legalmente emplazado para comparecer a juicio, según se advierte de la notificación personal que obra en los autos del expediente en estudio a fojas 37 , por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

TERCERO.-La litis en el presente asunto, que se funda en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se constriñe a determinar si es procedente o no la entrega de cinco mil metros cuadrados de terrenos de uso común que demandan los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, del señor HIPOLITO BARRETO MAYEN, o si por el contrario, es procedente el reconocimiento y regularización de derechos agrarios, que HIPOLITO BARRETO MAYEN demanda del citado poblado, en relación con la parcela ubicada en el ejido en referencia.

CUARTO.-Los integrantes del comisariado ejidal del poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, parte actora en este juicio, para acreditar su acción aportaron los siguientes medios de prueba: La documental, consistente en copia certificada del Acta de Asamblea General de Ejidatarios, celebrada por segunda convocatoria en dicho ejido el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que en dicha asamblea resultaron electos para ocupar los cargos de presidente, secretario y tesorero, respectivamente los señores ENRIQUE FUENTES CABRERA, EFREN GUADALUPE FRAGOSO y GILBERTO GUADALUPE PRADO; por lo que con esta prueba, la parte actora acredita su personalidad con que actúa en este juicio. La documental, consistente en copia fotostática simple de la Resolución Presidencial de Dotación de Ejidos de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos

veintinueve, se le concede valor probatorio, con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que administrada con la documental, consistente en copia certificada del Acta de Posesión y Entrega, levantada el nueve de abril de ese mismo año, mediante la cual se ejecutó la mencionada Resolución Presidencial; documento que también tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 de dicho Código, se llega al conocimiento, con la primera de ellas, que el poblado que nos ocupa, fue dotado con una superficie de novecientos veintisiete hectáreas, ochenta áreas, y que dicha resolución se considera como título comunal, para el efecto de amparar y defender la extensión total de los terrenos que la misma resolución comprende; y con el segundo, que en dicha fecha se procedió a dar cumplimiento a la Resolución Presidencial en comento, en la que se dió posesión definitiva de las tierras deslindadas, señaladas en el plano aprobado por la Comisión Nacional Agraria, y se hizo formal entrega de ellas para conducto de su Comité Particular Administrativo. La documental, consistente en copia certificada del plano definitivo del poblado de Santa María Tianguistengo, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al conocimiento, que conforme a ese plano se dió la posesión definitiva de la superficie con la que se dotó a dicho poblado, de acuerdo con la Resolución Presidencial de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos veintinueve. La confesional de HIPOLITO BARRETO MAYEN, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 96 y 199 de dicho código, con la que se llega al conocimiento, que carece de documento alguno de parte de la Asamblea General de Ejidatarios del citado poblado, que lo acredite como ejidatario del mismo, así como para que se le haya permitido construir en terrenos de uso común; que carece de certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado que nos ocupa; y que reclama, se le reconozcan derechos sobre terrenos de uso común, porque tiene más de cincuenta años que siembra ese terreno. La testimonial de JOSE CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ Y JOSE TRINIDAD EVANGELISTA PRADO, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, ya que los testigos convinieron en lo esencial al declarar, que el primero de ellos es ejidatario desde el año de mil novecientos ochenta y cuatro, y el segundo, es ejidatario desde mil novecientos treinta y dos aproximadamente; que HIPOLITO BARRETO MAYEN construyó en una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados, en terrenos de uso común del ejido de Santa María Tianguistengo; y que saben, que los representantes del ejido le han pedido a HIPOLITO BARRETO MAYEN que desocupe los terrenos de uso común materia del presente juicio. La prueba de inspección ocular, tiene valor probatorio, con fundamento en el artículo 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que el terreno materia de esta controversia, se localiza en el paraje denominado "Los Angeles", cuyas medidas y colindancias son: Al norte doscientos metros con carretera que va de Cuautitlán Izcalli al Municipio de Villa del Carbón; al sur ciento setenta y nueve metros con tierras pertenecientes al ejido Huilango y calle de terracería de por medio; y al poniente en tres líneas de veintitrés, cincuenta y dos y ochenta y dos metros con el señor ERNESTO HERNANDEZ BARRETO, teniendo una forma de triángulo irregular; que en parte de esa superficie se encontraron sembrados nopales, así mismo se observó aproximadamente una área del cincuenta por ciento del terreno en conflicto barbecha; que se encuentra una construcción de aproximadamente sesenta metros cuadrados de block, techada con lámina de asbesto, habitada por los familiares del demandado, así como por HIPOLITO BARRETO MAYEN y su esposa; que también se encuentra otra construcción habitada por la familia del señor JORGE BARRETO MERINO, hijo del demandado, un corral de usos diversos, así como dos hornos contruidos de tabique, que lo utilizan para cocer barbacoa; y que el terreno está rodeado por árboles de diferentes especies.

QUINTO.-Al analizar y valorar las pruebas ofrecidas por el demandado HIPOIITO BARRETO MAYEN, para acreditar sus excepciones y defensas así como su acción reconventional tenemos que, la documental consistente en la credencial que obra a foja 52, tiene valor probatorio, con

fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que la Secretaría de Agricultura y Fomento, en vista de la documentación relativa a la elección del comisariado ejidal, efectuada el veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro en dicho poblado, reconoció a FILOMENO BARRETO, con el carácter de tesorero suplente del consejo de vigilancia. Las documentales, consistentes en cinco recibos expedidos en favor de la señora GENOVEVA MAYEN, números 267113, 272866, 43067, 137028 y 275506, tienen valor probatorio, con fundamento en el artículo 203 de dicho Código, con los que se llega al conocimiento de los pagos efectuados por dicha persona, por concepto del impuesto correspondiente al Estado sobre el cinco por ciento de sus cosechas de temporal y demás esquilmos correspondientes, durante los años de mil novecientos cincuenta y dos a mil novecientos cincuenta y seis. Las documentales, consistentes en dos recibos, expedidos en favor de HIPOLITO BARRETO, con números de folios 711740 y 711741, ambos de fecha veinticinco de diciembre de mil novecientos setenta y uno, tienen valor probatorio con fundamento en el precepto legal antes invocado, con los que se llega al conocimiento, que dicha persona realizó pagos por concepto del impuesto correspondiente al estado sobre el cinco por ciento de sus cosechas de temporal y demás esquilmos correspondientes a los años de mil novecientos setenta y mil novecientos setenta y uno. La documental, consistente en un citatorio para Ejidatarios y Comuneros, de fecha siete de mayo de mil novecientos setenta, que obra a foja 55, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, de que con esa fecha se citó al señor HIPOLITO BARRETO, para que se presentara el diez de mayo a las diez horas, en la oficina del presidente del comisariado ante el ayudante censal ejidal, a efecto de rendir los datos censales correspondientes a su parcela. La documental, consistente en una Acta de Fe de Hechos, levantada por el Notario Público Número Dos en Cuautitlán, Estado de México, con fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que la Notario Público de referencia, se ubicó a solicitud de HIPOLITO BARRETO MAYEN, en el terreno conocido con el nombre de "El Arbol Solo o Arbol de la Cruz", marcado con el número 22 de la Avenida Villa del Carbón, Fraccionamiento La Aurora, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con casa construida en el mismo, declarando HIPOLITO BARRETO MAYEN, que ahí es su domicilio y vive con su familia; que acudieron a ese lugar los señores EDUARDO APOLINAR HERNANDEZ, MIGUEL ALVAREZ GONZALEZ, LEONOR VELAZQUEZ RODRIGUEZ Y ZENON PEZA VELEZ, quienes siendo protestados en términos de ley para que se condujeran con verdad y apercibidos de las penas en que incurrir, quienes declaran falsamente ante Fedatario Público, dijeron ser colindantes y conocer a su presentante así como también coincidieron en señalar que desde hace varios años han visto en posesión de dicho predio a HIPOLITO BARRETO MAYEN, desde que sus padres habitaban en el mismo lugar, y que también señalaron individualmente los límites del predio, el cual fue medido, resultando de forma piramidal, sufriendo irregularidades y quiebres en la colindancia poniente, como se puede apreciar en el plano que se anexó a ese primer testimonio del acta que nos ocupas que obra a fojas 58 bis, teniendo dicho predio una superficie aproximada de diez mil novecientos diecinueve metros, novecientos sesenta y ocho decímetros cuadrados. La confesional de ENRIQUE FUENTES CABRERA, tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dicha persona conoce a HIPOLITO BARRETO MAYEN, quien tiene más de treinta años de estar en posesión del terreno en conflicto, de manera pública, continua y pacífica; que lo posee por continuidad de su padre FILOMENO BARRETO y su madre GENOVEVA MAYEN; que la ha trabajado continuamente como parcela agrícola que no les ha negado el derecho de vía que señala la actora en su escrito de demanda; que las construcciones de HIPOLITO BARRETO MAYEN han sido públicas; y que durante el tiempo de esas construcciones, ningún ejidatario se inconformó legalmente o ante autoridad competente. La testimonial de JOSE GUADALUPE MORENO GARCIA y AGUSTIN MUÑOZ SOLANO, tiene valor probatorio con fundamento en el

artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que conocen a HIPOLITO BARRETO MAYEN desde hace muchos años; que saben que está en posesión de un terreno ubicado entre la carretera Villa del Carbón y la calle que colinda con el ejido de San José Huilango, desde el año de mil novecientos sesenta y uno aproximadamente, la cual ha sido de manera pública, continúa y pacífica, por lo que hace a las pruebas ofrecidas por HIPOLITO BARRETO MAYEN, respecto al incidente de nulidad de documento, en contra del escrito inicial de demanda de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, tenemos que, la confesional de GILBERTO GUADALUPE PRADO, tesorero del comisariato ejidal del poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sólo que está prueba en vez de beneficiar a su oferente, lo perjudica, toda vez que se llega al conocimiento, que en el acta de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, GILBERTO GUADALUPE PRADO sólo puso su nombre y no firmó; que la firma que aparece de esta persona en el escrito de demanda de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, sí es su firma; y que existen diferencias entre su firma que aparece en el Acta de Asamblea del treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y la firma del escrito inicial de demanda, ya que en la Primera solamente puso su nombre y la segunda sólo la firmó. En virtud de que en el desahogo de dicha probanza, el señor GILBERTO GUADALUPE PRADO reconoce como suya la firma que aparece en el escrito inicial de demanda de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, y como suya también reconoce la firma o nombre que estampó en el Acta de Asamblea del treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, dichos documentos carecen de valor probatorio, en atención a lo dispuesto por el artículo 197 de dicho Código.

SEXTO.-En Principio, para poder resolver el fondo del presente asunto, es necesario resolver primeramente sobre la procedencia o improcedencia del incidente de nulidad de documento, promovido por HIPOLITO BARRETO MAYEN, en contra del escrito inicial de demanda de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, ya que señala, que la respectiva firma del tesorero del comisariato ejidal del poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, no corresponde a las que utiliza cotidiana y normalmente, por lo que aprecia que existió vicio en el consentimiento de la parte actora, al notar que existen irregularidades en dicha firma, y considera por ello improcedente el escrito inicial de demanda por falta de instancia de parte legítima, al respecto, y tomando en consideración que el propio tesorero del comisariado ejidal GILBERTO GUADALUPE PRADO, en diligencia de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis, reconoció expresamente como suya la firma que aparece en el escrito de demanda inicial que se combate, este Tribunal llega a la conclusión, que resulta notoriamente improcedente el incidente de nulidad de documento de referencia.

Así las cosas, tenemos que analizadas y valoradas que fueron las pruebas aportadas por las partes, los integrantes del comisariado ejidal del poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, parte actora en este juicio acredita que mediante Resolución Presidencial de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos veintinueve, se dotó a dicho ejido, con una superficie de novecientas veintisiete hectáreas, ochenta áreas, mismas que le fueron entregadas el nueve de abril de ese año, conforme al plano aprobado por la Comisión Nacional Agraria, que obra a fojas 34 del expediente que nos ocupa; que la superficie que la actora reclama al demandado HIPOLITO BARRETO MAYEN, se ubica en terrenos del ejido en mención, particularmente en terrenos de uso común, tal y como lo confiesa el propio demandado en su escrito de contestación de demanda, al señalar que la fracción de terreno en conflicto, "desde ese tiempo es de una hectárea y cuarto aproximadamente, ubicada en terrenos de uso común del ejido de Santa María Tianguistengo", (a fojas 45); al reclamar en la acción reconvencional, el reconocimiento y regularización de sus derechos agrarios, respecto de la "parcela" que ha venido poseyendo, ubicada

en las tierras de uso común del poblado citado, (a fojas 49); así como en su confesional, desahogada en diligencia de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en la que indicó que carece de documento de la Asamblea General de Ejidatarios de Santa María Tianguistengo, que le haya permitido construir en terrenos de uso común, y que reclama se le reconozcan derechos sobre terrenos de uso común, porque según manifiesta, tiene más de cincuenta años que siembra ese terreno, como se puede observar a fojas 68.

Por su Parte, HIPOLITO BARRETO MAYEN acredita con la confesional del presidente del comisariado ejidal ENRIQUE FUENTES CABRERA, y con la testimonial de JOSE GUADALUPE MORENO GARCIA y AGUSTIN MUÑOZ SOLANO, desahogada en diligencia de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis, que tiene más de treinta años de estar en posesión del terreno en conflicto de manera pública, continua y pacífica, que anteriormente a él, lo poseyó su padre de nombre FILOMENO BARRETO, quien sin ser ejidatario, en el año de mil novecientos cuarenta y cuatro formó parte como tesorero suplente del consejo de vigilancia, como se desprende de su credencial que obra a fojas 52; y también lo poseyó su madre de nombre GENOVEVA MAYEN, y que el demandado ha trabajado continuamente ese terreno, como se corrobora con el acta de Inspección Ocular llevada a cabo el siete de mayo del año en curso, de la que también se desprende, que hay adentro de esa superficie dos construcciones habitadas por el demandado y sus familiares; sin embargo, no acredita que la Asamblea General de Ejidatarios y demás autoridades ejidales, le hayan asignado originalmente a su padre el terreno en disputa.

El demandado HIPOLITO BARRETO MAYEN, opone como excepciones y defensas, la de sine actione agis y la de falta de derecho, sólo que al estar acreditado en autos que la superficie en conflicto forma parte de los terrenos de uso común del ejido de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y la actora acredita a su vez la personalidad con que actúa en este juicio, con el Acta de Asamblea de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la que resultaron electos para formar parte del comisariado ejidal de dicho poblado, los señores ENRIQUE FUENTES CABRERA, EFREN GUADALUPE FRAGOSO Y GILBERTO GUADALUPE PRADO; este Tribunal llega a la conclusión, que el demandado no justifica las mismas, como tampoco las que se derivan de los artículos 23 fracción VIII y 28, en relación a los artículos 56, 57 y 61 de la Ley Agraria Vigente, y los artículos 19, 30, 34 y 36 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, toda vez que el reconocimiento del parcelamiento económico o de hecho y regularización de tenencia de poseionarios sobre las tierras de uso común, a que se hace referencia en los preceptos legales que invoca el demandado, es de la competencia exclusiva de la asamblea, tal como lo establece el artículo 23 de la Ley Agraria. Y aunque HIPOLITO BARRETO MAYEN acredita que no tomó por propia autoridad el terreno que se le reclama, sino que originalmente lo tuvo en posesión su padre, al fallecimiento de éste, lo poseyó su madre y que desde su fallecimiento lo posee él; y que también acredite que no ha impedido el paso sobre el terreno en conflicto, no desvirtúa la acción que hace valer la parte actora en su contra.

Ahora bien, como anteriormente se señaló, la parte demandada acredita estar en posesión de dicho terreno desde hace más de treinta años, de manera pública, continúa y pacífica; sin embargo, no acredita que la Asamblea General de Ejidatarios o Autoridad competente en su caso, le hubieran otorgado dicha posesión a alguno de sus padres o a él; y a su vez, la parte actora acredita con la confesión expresa del demandado, que la superficie de terreno que se le reclama, forma parte de los terrenos de uso común del ejido que representan. Tratándose de terrenos de uso común, la Ley Agraria en vigor, en su artículo 74 señala que: "La propiedad de las tierras de uso común es inalienable, imprescriptible e Inembargable, salvo los casos previstos por el artículo 75 de esta Ley..."; al haberse comprobado en autos que la superficie motivo de este juicio la tiene en posesión el demandado HIPOLITO BARRETO MAYEN y que forma parte de las tierras de uso común del ejido

de referencia; que ni la Asamblea General de Ejidatarios ni autoridad competente alguna, le ha reconocido el carácter de ejidatario, resulta procedente la acción promovida por la actora, ya que el artículo 23 fracción II y X y el 56 del Ordenamiento Legal antes invocado, disponen, que el reconocimiento de derechos agrarios sobre tierras de uso común, corresponde a la Asamblea General de Ejidatarios, cumpliendo con las formalidades previstas en los artículos 24, 28 y 31 de la propia Ley.

En base a las consideraciones antes señaladas, resulta improcedente la acción reconvencional interpuesta por HIPOLITO BARRETO MAYEN, en contra de la Asamblea General de Ejidatarios, e Integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del Poblado en cita, consistente en el reconocimiento y regularización de sus derechos agrarios sobre la "Parcela", ubicada en las tierras de uso común del poblado en referencia, ya que como quedó asentado con anterioridad, el reconocimiento y regularización que reclama el actor reconvencionista, es de la competencia exclusiva de la asamblea, órgano supremo del ejido.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales 163, 189, 192 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.-Se declara improcedente el Incidente de Nulidad del Documento de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

SEGUNDO.-Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora acreditó su acción y la demandada, no justificó sus excepciones y defensas, ni acción reconvencional, en consecuencia,

TERCERO.-Se declara procedente la demanda interpuesta por los integrantes del comisariado ejidal del Poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en contra del señor HIPOLITO BARRETO MAYEN, atento a lo dispuesto en el considerando sexto de esta resolución.

CUARTO.-En cumplimiento a la presente resolución, se condena a HIPOLITO BARRETO MAYEN, a entregar a la parte actora, integrantes del comisariado ejidal del referido poblado, en representación del mismo, dentro del término de treinta días de notificado este fallo, el terreno de uso común que se le reclama, ubicado en el paraje denominado "Los Angeles", cuyas colindancias quedaron precisadas en el considerando cuarto de este fallo.

QUINTO.-Se absuelve a los integrantes del comisariado ejidal del citado poblado, de la demanda reconvencional ejercitada en su contra por HIPOLITO BARRETO MAYEN.

SEXTO.-Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

SEPTIMO.-Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efecto legales.

OCTAVO.-Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal, y anótese en el Libro de Registro

NOVENO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS PARTES INTERESADAS, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluído.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 123/96.

DEMANDADO: BRAULIO MARTINEZ VALLADOLID.

RAFAELA KARINA MARTINEZ DE ROMERO Y MARIA GARCIA DE MARTINEZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 18, de la manzana 31, de la colonia Gral. José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con el lote 19; al sur: 21.50 metros con lote 17, al oriente: 10.00 metros con lote 13, al poniente: 10.00 metros con calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hacen en su contra el presente juicio, se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por boletín judicial y lista en los estrados de este H. juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

3129-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 187/96.

Primera Secretaría.

RAFAEL CASARES BARRON.

TOMAS ROBLES SIBAJA, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión respecto del terreno número 1, de la manzana 153, zona 103, perteneciente al ex-ejido de Ayotla, en el municipio de Valle de Chalco, con las siguientes medidas y colindancias al; **noroceste:** 19.00 mts. con calle sur, al sureste:

5.00 mts. con Lote 2; al suroeste: 19.00 mts. con calle 27; al noroeste: 8.00 mts. con calle Oriente 42, teniendo una superficie total de ciento cincuenta y dos metros cuadrados, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese tiempo no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado, así mismo se le previene al ocursoante para que exhiba los respectivos edictos al día siguientes de la última publicación a fin de dar cabal cumplimiento al respecto legal antes descrito.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- Chalco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

3121 -4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALDAMA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

MARGARITA GUADALUPE GONZALEZ SUAREZ, en el expediente número 1384/94-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 61, de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 44, al sur: 7.00 m con calle Virgen de Guadalupe; al oriente: 19.00 m con lote 5, al poniente: 19.00 m con lote 3, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

3130-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 648/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO S.A DE C.V., en contra de ROSAURA CORREA OLVERA, se señalaron las once horas del día doce de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en, UN MODULAR marca Century 24 trax, programable con Compac Disc. player con número de serie MB 5105R, con bocinas, UNA SALA constante de tres piezas, color azul, una de ellas y las dos restantes color blanco, con flores de madera enfrente, UNA TELEVISION marca Daewood color negro de 28 pulgadas.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado por el presente convóquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma, sirviendo de base la cantidad de \$ 2,950.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. El Oro de Hidalgo, México, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica

3255.-12, 15 y 26 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 305/96, HELADIO MORALES MORALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio urbano conocido como El Gigante, ubicado en Avenida Alfredo del Mazo sin número, Atlacomulco, México, el cual mide y linda; al norte: 16.00 m colinda con propiedad de Sergio Esquivel Montiel; al sur: 16.00 m y colinda con propiedad de Héctor Esquivel Montiel; al oriente: 10.00 m colinda con el señor Arnulfo Montiel; y al poniente: 10.00 m colinda con calle llamada Julia Montiel, y que tiene una superficie total de 160 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez por auto de fecha veinte de junio del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a nueve de julio de 1996.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3344.-18, 23 y 26 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 312/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en su carácter de apoderado legal de

BANCOMER, S.A., en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ, por auto de fecha 4 de julio de 1996, se señalaron las 11:00 horas del día 23 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo, esquina Ignacio Allende, en el centro de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.87 m con calle Ignacio Allende. al sur: 24.45 m con el señor Jesús Archundia, al oriente: 17.60 m con señor Joaquín González, al poniente: 17.08 m con calle Miguel Hidalgo, con un valor comercial de \$ 234,090.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de; artículo 768 del código de procedimientos civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Se extiende el presente a los 8 días del mes de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

3347.-18, 23 y 26 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 51/96-3.

CARMEN CRUZ GONZALEZ DE LUNA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en la población de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, México, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, el cual mide y lindas, al norte: 20.00 metros con Carmela Lucas, al sur 20.00 metros con Vicente Martínez Ortiz, al oriente: 10.00 metros con Angel Barrera Basilio, al poniente: 10.00 m con cerrada de Empedradillo, con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 25 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3440.-26 julio, 9 y 23 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 1397/95-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

FABIOLA, VICTOR MARTIN, MARIA FELIX, CLEMENTINA, HERMENEGILDO Y ELOINA, todos de apellidos LOPEZ SOLARES, promueven diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Rancho San Martín", ubicado en la población de Santa Inés, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 51.00 metros, con Alfonso Samperio; al sur: 54.80 metros con carretera, al oriente: 86.00 metros con Manuel González Rodríguez; al poniente: 92.00 m con Alfonso Samperio, con una superficie aproximada de: 4.708.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de septiembre de 1996.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica
3441.-26, 31 julio, 9 y 20 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 433/96, CLEMENTE GARCIA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Aldama y Joaquín Arcadio Pagaza, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 12.50 m linda con el Sr. J. Jesús García Escobedo, al sur: 12.50 m linda con la calle Aldama, al oriente: 23.00 m linda con la calle Joaquín Arcadio Pagaza, al poniente: 23.00 m linda con los señores Luciano García Valdés e Hipólito Mora. Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 605/96, BARTOLO TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Rancho Viejo, municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 651.05 m con Juana López Hernández, al sur: 607.84 m con Francisco Gómez Carrozo, al oriente: en dos líneas, la primera de 159.33 m con Miguel Tinoco y la segunda de 87.06 m con la familia Machado, al poniente: en dos líneas, la primera de 114.70 m con Juana López Hernandez y la segunda de 470.95 m con Antonio Velázquez J. Superficie aproximada de: 226,220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 601/96, GABRIELA GONZALEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 95.00 m con Emilio Almazán Molina, al sur: 95.00 m con ejido de San Lucas del Pulque, al oriente: 130.00 m con Marcelo García Molina, al poniente: 140.00 m con Angel González Escobar. Superficie aproximada de: 12,825.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 4132/96, MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 65.05 m con calle, sur: 74.10 m con Av. Las Torres, oriente: no tiene medida, poniente: 33.90 m con calle Aldama. Superficie aproximada: 1,179.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4165/96, MAXIMIANO PERALTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, lote 6, manzana 27, zona 111, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 85.72 m con calzada, sur: 85.72 m con Antonio Hernández, oriente: 233.33 m con Fortino Peralta Escalona, poniente: 233.33 m con Epifanio Peralta Escalona. Superficie aproximada: 70,039.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4164/96, FORTINO PERALTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, lote 6, manzana 27, zona 111, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 42.86 m con calzada, sur: 42.86 m con Antonio Hernández, oriente: 233.33 m con Salvador Peralta Escalona, poniente: 233.33 m con Maximiano Peralta Escalona. Superficie aproximada: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4163/96, MARCOS SALAZAR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de

Texcoco, mide y linda, norte: 20.00 m con Juan Salazar Rosales, sur: 20.00 m con Buenaventura Sánchez Gómez, oriente: 8.00 m con calle San Luis Potosí, poniente: 8.00 m con Buenaventura Sánchez Gómez. Superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4161/96, EPIFANIO PERALTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, lote 6, manzana 27, zona 111, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 42.86 m con calzada, sur: 42.86 m con Antonio Hernández, oriente: 233.33 m con Maximiano Peralta Escalona, poniente: 233.33 m con calzada. Superficie aproximada: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4160/96, SALVADOR PERALTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, lote 6, manzana 27, zona 111, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 42.86 m con calzada, sur: 42.86 m con Antonio Hernández, oriente: 233.33 m con Porfirio Peralta Escalona, poniente: 233.33 m con Fortino Peralta Escalona. Superficie aproximada 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4159/96, PORFIRIO PERALTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, lote 6, manzana 27, zona 111, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 42.86 m con calzada, sur: 42.86 m con Antonio Hernández, oriente: 233.33 m con calzada, poniente: 233.33 m con Salvador Peralta Escalona. Superficie aproximada: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4158/96, LORENZO BENJAMIN PAEZ F., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, distrito de

Texcoco, mide y linda, norte: 100.00 m con Gerardo Medrano y Luz Olivares, sur: 100.00 m con Porfirio Luna, oriente: 190.25 m con Pomposo Páez, poniente: 190.25 m con José Páez. Superficie aproximada: 19,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4157/96, JUAN SALAZAR ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 20.00 m con Marcos Salazar Rosales, sur: 19.50 m con Marcos Salazar Rosales, oriente: 9.20 m con C. San Luis, poniente: 6.50 m con Rodolfo Carranza Velazco y Margarita Mendoza L. Superficie aproximada: 155.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4156/96, JUAN SALAZAR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 13.00 m con cerrada, sur: 7.20 m con Sabino Hernández, oriente: 20.05 m con camino, poniente: 20.00 m con Noé Sánchez Hernández. Superficie aproximada: 202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 3440/96, EDUARDO DELGADO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32, manzana 45, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 238.00 m con Gabriel Valverde V., sur: 238.00 m con Ramón Valencia N., oriente: 40.00 m con calzada, poniente: 40.00 m con calzada. Superficie aproximada: 9,520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 3441/96, JUAN BELTRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Sta. María, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 70.24 m con Felipe Buendía, sur: 68.00 m con Isauro Valentino, oriente: 102.00 m con Filomena Barrera, poniente: 98.00 m con Juan Castillo Superficie aproximada: 6912.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 649/96, ALEJANDRO ARMAS SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N., camino a San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 07.00 m colinda con calle Francisco I. Madero S/N., (camino a San Andrés Ocotlán), al sur: 07.00 m colinda con Andrés González, al oriente: 14.85 m colinda con Guadalupe Armas Flores, al poniente: 14.85 m colinda con Manuela Armas Flores. Superficie aproximada de: 103.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 650/96, ARACELI MIRIAM GALINDO ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Ixtlahuaca, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 8.35 m con Rubén Juárez Vilchis, al sur: 7.26 m con calle Allende, al oriente: 19.15 m con Roberto Espinoza Limantur, al poniente: 18.50 m con Miguel Juárez Galindo. Superficie aproximada de: 148.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7657/96, RICARDO SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 631.00 m con Delfino

Camacho González, al sur: 585.00 m con Teodoro Sánchez Sánchez, al oriente: 432.00 m con Ezequiel Vilchis Mercado, al poniente: 325.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 230,128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7615/96, ALFREDO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ex-Hacienda de Dolores, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 993.70 m con Arnulfo Guadarrama, al sur: 717.60 y 395.00 m con ejido de Dolores Vaquerías, al oriente: 494.00 m con Daniel Martínez, al poniente: 330.50 y 192.33 m con camino. Superficie aproximada de: 390,380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7160/96, ABDON VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 147.80 m con Alfredo Salgado Acevedo, al sur: 135.00 m con Filemón Acevedo Reyes, al oriente: 89.00 m con Luis Acevedo Mondragón, al poniente: 69.50 m con Nicomedes Acevedo Colín. Superficie aproximada de: 11,567.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7138/96, ARTEMIO ACEVEDO MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 560.00 m con Manuel Acevedo García, al sur: 560.00 m con Herminia Robles Vilchis, al oriente: 35.00 m con poblado del Potrero, al poniente: 35.00 m con Abdón Velázquez. Superficie aproximada de: 19,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7151/96, FIDEL ACEVEDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 100.00 m y colinda con Javier Ruiz Sánchez, al sur: 100.00 m y colinda con Miguel Salgado Acevedo, al oriente: 150.00 m y colinda con Miguel Salgado Acevedo, al poniente: 150.00 m y colinda con Abdón Velázquez González. Superficie aproximada de: 15,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7158/96, JOSE LUIS ITURBE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 100.00 m con Gregoria Acevedo Avila, al sur: 100.00 m con Isauro Iturbe Tapia, al oriente: 200.00 m con Wenceslao Iturbe Alvarez, al poniente: 200.00 m con José Acevedo Reyes. Superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7148/96, ROGELIO CHAPARRO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 74.60 m con Nicolasa Ruiz, al sur: 74.60 m con Miguel Salgado Acevedo, al oriente: 151.00 m con Anastacio Estrada Vilchis, al poniente: 151.00 m con Fidel Acevedo Reyes. Superficie aproximada de: 11,264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7156/96, MIGUEL ALVARADO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 109.00 m y colinda con Antiocho Alvarado, al sur: 100.00 m y colinda con Victor Arratia, al oriente: 171.00 m y colinda con Antiocho Alvarado, al poniente: 157.00 m y colinda con Victor Arratia. Superficie aproximada de: 17,138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7170/96, DONACIANO ITURBE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas, 60.00 m con Adolfo Acevedo, 70.00 m y colinda con Wenceslao Iturbe Alvarez, al sur: en dos líneas, 50.00 m con camino Real, 70.00 m y colinda con Camilo Iturbe, al oriente: en tres líneas, 250.00, 400.00 y 250.00 m con Camilo Iturbe Colin, al poniente: 900.00 m y colinda con Alpino Iturbe Quintero. Superficie aproximada de: 82,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7153/96, OFELIA MUNGUIA GOMEZ DE RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 47.00 m y colinda con Elizabeth Garcia Martinez, al sur: 47.00 m y colinda con Martha Velázquez Vilchis, al oriente: 23.00 m y colinda con calle, al poniente: 23.00 m y colinda con Martha Velázquez Vilchis. Superficie aproximada de: 1,061.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7136/96, JOVITA CASTRO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 204.20 m con camino Real, al sur: 239.00 m con Roberto Velázquez y Samuel Tenorio Salgado, al oriente: 65.00 m con Eloisa Reyna Castro, al poniente: 91.00 m con Rodolfo Velázquez Garcia y Salvador Tenorio. Superficie aproximada de: 19,500.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7141/96, JOROL REYES ARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 2 líneas, 191.00 y 243.50 m con Octaviano Reyes y Aurelio Reyna, al sur: 3 líneas, 189.00, 24.50 y 164.50 m con Antelmo Reyes y Catalina Reyes, al oriente: 282.00 m con María Guadalupe Nava, al poniente: 175.50 m con Arturo Reyes y Fernando Quintero. Superficie aproximada de: 100,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 15841/94. RAUL VELAZQUEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Gavia, municipio de Villa Victoria, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 92.00 m con Margarito García Sandoval, al sur: 93.00 m con Juan García, al oriente: 72.00 m con Santos García, al poniente: 66.00 m con Pablo Velázquez. Superficie aproximada de: 6,382.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7147/96, ONESIMO ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 106.00 m con camino Real, al sur: 75.00 m con Porfirio Iturbe, al oriente: 81.00 m con Silvestre Alvarez Quintero, al poniente: 81.50 m con Gregorio González Iturbe. Superficie aproximada de: 7,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7159/96, REMEDIOS SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas de 141.00 y 167.00 m respectivamente con Juan Fabila y Ezequiel Vilchis, al sur: 150.00 m con Eduardo Alvarez, al oriente: 360.00 m con Minerva Flores, al poniente: dos líneas de 157.00 y 98.00 m respectivamente con Alfonso Fabila. Superficie aproximada de: 59,028.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7135/96, ISAIAS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 148.00 m con Etelvina García Martínez, al sur: 114.00 m con Antonio Salgado Vilchis, al oriente: 137.00 m con María Esther Escamilla Hernández, al poniente: 150.00 m con Isaias García Martínez. Superficie aproximada de: 18,798.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7150/96, ARTURO REYES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 102.00 m con Fernando Quintero Soto, al sur: 65.00 m con Manuel Vilchis Velázquez, al oriente: 3 líneas: 130.50 m con Jorge Reyes Arriaga y 40.00 m y 215.00 m con Antelmo Reyes Velázquez, al poniente: 4 líneas: 208.00 m con Raúl Velázquez Bernal, 55.00, 36.00 y 135.00 m con Lorena Arratia Acevedo. Superficie aproximada de: 33,455.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7162/96, MIGUEL ALVARADO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 253.00 m con José Luis Alvarado, al sur: 277.00 m con Agustín Lopez, al oriente: 125.00 m con camino Real, al poniente: 106.00 m con Alejandro Alvarado. Superficie aproximada de: 30,721.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7139/96, MARGARITO VEGA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Felipe Venteño, al sur: 100.00 m con camino, al oriente: 400.00 m con Ejido de Dolores Vaquerías, al poniente: 400.00 m con J. Guadalupe Arriaga y Baltazar García. Superficie aproximada de: 40,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7140/96, NICOLASA RUIZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca,

México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Luisa Ruiz Alvarez, al sur: 100.00 m con Anastacio Estrada Vilchis, al oriente: 215.00 m con Luisa Ruiz Alvarez, al poniente: 215.00 m con Javier Ruiz González. Superficie aproximada de: 21,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7161/96, ABDON VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 250.00 m con Juan Garduño y Lorenza Marín, al sur: 250.00 m con Gertrudis Zamora y José Marín, al oriente: 400.00 m con Vicente Velázquez, al poniente: 400.00 m con Lorenzo Hernández. Superficie aproximada de: 10-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7616/96, ALFREDO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ex-Hacienda de Dolores, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 3 líneas: 385.00, 101.05 y 892.00 m con Paulo César Martínez Suárez y Arturo Garduño, al sur: 3 líneas: 455.00, 97.07 y 710.03 m con J. Guadalupe Arriaga Contreras, al oriente: 176.00 m con Jesús Alamilla, al poniente: 117.00 m con Esteban López. Superficie aproximada de: 246,546.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7672/96, PEDRO CAMACHO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 183.00 m con Lino Acevedo Velázquez, al sur: 195.00 m con camino Real, al oriente: 316.00 m con Víctor Arratia, al poniente: 333.00 m con Aristeo López. Superficie aproximada de: 61,236.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7669/96, J. REFUGIO ACEVEDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 3 líneas, 145.00, 151.00 y 143.00 m con Rogelio Sánchez, Florencio Enriquez Vega y Severiano Gaspar, al sur: 3 líneas, 193.00, 100.00 y 114.00 m con Florencio Enriquez Vega, Rogelio Sánchez y Ana María Alvarez, al oriente: 607.00 m con camino, al poniente: 4 líneas, 70.50, 95.00, 100.00 y 248.00 m con Ana María Alvarez, Florencio Enriquez, Rogelio Sánchez y Cirilo Gaspar. Superficie aproximada de: 93,314.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7137/96, RICARDO SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 170.00 m con David Sánchez Crisantos, al sur: 170.00 m con David Sánchez Crisantos, al oriente: 370.00 m con Constantino Camacho Velázquez, al poniente: 450.00 m con Alfonso Camacho Velázquez. Superficie aproximada de: 70,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7154/96, PORFIRIO RICO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 149.00 m con Felipa Rico Colín, al sur: en dos líneas de 75.00 m con Daniel Quintero y 67.00 m con Noé Rico Ortega, al oriente: 134.00 m con Héctor Guadarrama de la O., al poniente: 150.00 m con Porfirio Rico Tapia. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7168/96, ANGEL CASIMIRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en dos líneas 107.00 m con Petra Legorreta, 195.00 m con Bartolo Casimiro, al sur: en dos líneas, 102.00 m con Pascuala Ortega y 161.00 m con Fortino González, al oriente: en dos líneas 224.00 m con Fortino González, 190.00 m con Diego Rico Reyes, al poniente: 269.00 m con Emiliano Alvarez. Superficie aproximada de: 58,874.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7169/96, PORFIRIO RICO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 158.00 m con Mercedes Alvarez Isidoro, al sur: 237.00 m con camino vecinal, al oriente: 184.00 m con Porfirio Rico Tapia, al poniente: 53.40 m con Antonio González Rico. Superficie aproximada de: 23,443 25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7149/96, SILVIANO GARDUÑO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 260.00 m con camino vecinal, al sur: 260.00 m con Amando Soto Alvarez, al oriente: 280.00 m con Efraín Camacho Velázquez, al poniente: 280.00 m con Evodio Mondragón Vilchis. Superficie aproximada de: 72,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7145/96, ANASTACIO ARCHUNDIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 312.00 m con Federico Camacho Bernal, al sur: 350.00 m con Elías Marín Hernández, al oriente: 175.00 m con Abelardo Escamilla Suárez, al poniente: 200.00 m con Inocente Marín Vilchis. Superficie aproximada de: 62,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7664/96, FEDERICO CAMACHO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de

Toluca, México, mide y linda; al norte: 467.20 m con Ventura Velázquez Rico, al sur: 692.50 m con camino vecinal, al oriente: 297.00 m con Alfonso Camacho González, al poniente: 356.00 m con Celestino López López. Superficie aproximada de: 189,370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7668/96, RIGOBERTO CIRILO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 2 líneas, 120.00 y 40.00 m con Ojo de Agua y camino, al sur: 320.00 m con Ramiro Cirilo Ramirez, al oriente: 100.00 m con camino, al poniente: 300.00 m con Heriberta Ramirez Becerril. Superficie aproximada de: 60,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7666/96, ABELARDO COLIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 100.60 m con Rubén Martínez Vieyra, al sur: 100.70 m con Alberto Reyes Salgado, al oriente: 203.00 m con Sósimo Gómez Martínez, al poniente: 200.60 m con Timoteo Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 20,311.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7676/96, FERMIN SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 425.00 m con camino Laguna Seca-Canohillas, al sur: 487.00 m con Esperanza Tapia Fabila, al oriente: 398.00 m con Llano, al poniente: 395.00 m con Ascención Reyes Ruiz. Superficie aproximada de: 180,804.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7675/96, AMELIA RICO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 3 líneas, 110.00 y 100.00 m con Hermilo Acevedo Jiménez y 48.00 m con Eduardo Sánchez Sánchez, al sur: 3 líneas, 50.00, 150.00 y 96.00 m con Hermilo Acevedo Jiménez, Justino Fabila y Ubaldo García, al oriente: 190.00 m con Eduardo Sánchez Sánchez, al poniente: 3 líneas, 62.00, 62.00 y 96.00 m con Hermilo Acevedo Jiménez. Superficie aproximada de: 39,524.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8325/96, ING. DIONICIO VENDRELL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quintana Roo No. 536, colonia Granjas, Toluca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Eduardo Tenorio Reyes; sur: 22.00 m con Alberto Yamin Yamin; este: 16.00 m con calle de Andrés Quintana Roo; oeste: 16.00 m con Alberto Yamin Yamin. Superficie aproximada de 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3446.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8253/96, ADELA MARTINEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con andador; sur: 20.00 m con Rutilo Alcántara; oriente: 20.00 m con Vianey Martínez Venegas; poniente: 20.00 m con Catalina Martínez Venegas. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3447.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8255/96, LUCIA MARTINEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza s/n., barrio de Santa Cruz Ocotitlán,

municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con María Luisa Lina; sur: 20.00 m con Catalina Martínez; oriente: 20.00 m con Alejo Martínez Gutiérrez y andador; poniente: 20.00 m con Calzada Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3449.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8248/96, ALEJO MARTINEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Pañuela s/n., barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Delfina Martínez Venegas y Celedonia Jiménez Uribe; sur: 40.00 m con andador; oriente: 13.00 m con calle La Pañuela; poniente: 13.00 m con Alejo Martínez y María Luisa Lina. Superficie aproximada de 520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3450.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8467/96, MARIA DEL SOCORRO PERDOMO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 23, Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.30 m con calle Morelos y 14.98 m con Joel Juárez; sur: 19.95 m con Filemón Manjarrez y 11.24 m con Esther Díaz; oriente: 14.00 m con Avenida Libertad, 6.20 m con Filemón Manjarrez y 7.80 m con Esther Díaz; poniente: 7.70 m con Joel Juárez y 21.13 m con Pablo Pérez R. Superficie aproximada de 966.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3442.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8539/96, MA. DE JESUS MARGARITA ALVA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria No. 3, San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.55 m con Elvira Pérez Ramírez; sur: 11.88 m con José de la Cruz Pérez Ramírez; oriente: 14.70 m con Carlos Quiroz; poniente: 14.70 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 156.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3442.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8252/96, ANTONIA YOLANDA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Rosa María Plácida Ramírez Vázquez; sur: 22.00 m con Alfredo Andrés Ramírez Vázquez; oriente: 12.00 m con calle Simón Bolívar; poniente: 12.00 m con Trinidad García. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3444.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8299/96, REFUGIO FERNANDO COLIN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Susana Josefina Ramírez Vázquez; sur: 22.00 m con Eulalia Juárez Caballero; oriente: 12.00 m con calle Simón Bolívar; poniente: 12.00 m con Trinidad García. Superficie aproximada de 264.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3444.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8250/96, ENRIQUE HILARIO RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Elvira Ramírez Vázquez; sur: 22.00 m con Ramona Irma Colin Vázquez; oriente: 12.00 m con calle Simón Bolívar; poniente: 12.00 m con Trinidad García. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3444.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8254/96, SUSANA JOSEFINA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Alfredo Andrés Ramírez Vázquez; sur: 22.00 m con Refugio Fernando Colin Vázquez; oriente: 12.00 m con calle Simón Bolívar; poniente: 12.00 m con Trinidad García. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3444.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8251/96, ELVIRA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con vesana; sur: 22.00 m con Enrique Hilario Ramírez Vázquez; oriente: 12.00 m con calle Simón Bolívar; poniente: 12.00 m con Trinidad García. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3444.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 784/96, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero de Arriba, domicilio conocido, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 20.00 m con camino vecinal; sur: 20.00 m con Sr. Leodegario Pérez; oriente: 20.00 m con Sr. Leodegario Pérez; poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de julio de 1996.-C. Oficial Auxiliar, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

3445.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1261/96, CENTRO DE SALUD DE IXTLAHUACA DE VILLADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Coatepec Harinas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 23.95 m en tres líneas 4.35, 2.05 y 17.55 m con camino; sur: 14.20 m con arroyo; oriente: 34.80 m con Jardín de Niños Rufino Tamayo; poniente: 30.85 m en cinco líneas 9.10, 7.00, 7.50, 4.05, 3.20 m con camino. Superficie aproximada de 811.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3445.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 326/96, C. ROSA PEREZ SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Xhisda, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 16.40 con Jesús Ordóñez; al sur: 63.00 con Manuel Juárez L.; al oriente: dos líneas de 8.00, 66.00 con Jesús Ordóñez; al poniente: en 5 líneas 7.80, 18.70, 25.60, 12.80, 20.50 con Joaquin Lara y Felipe García. Superficie de 3,164.09 m2.

El registrdor ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3438.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 259/96, ECLISERIO GARCIA JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 326.00 m con Emeterio Estrada Campuzano; al sur: 504.00 m con Roberto Mendiola Salinas; al oriente: 448.00 m con Luis Gregorio Cayetano; al poniente: 506.00 m con Alberto Estrada. Superficie aproximada de 197,955.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 258/96, MARCIANO TAPIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Parota, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 750.00 m colinda con Marcial Gerónimo Martínez; al sur: 1,500.00 m colinda con Ciro Tapia Ocampo; al oriente: 325.00 m colinda con camino Real; al poniente: 750.00 m colinda con Río Zicatecoyan. Superficie aproximada de 604,687 5 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 257/96, OBDULIA RUIZ ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 262.20 m colinda con Pablo Enciso; al sur: 230.80 m colinda con Valerio Ruiz y Fortunato Martínez; al oriente:

158.80 m colinda con Vicente Martínez; al poniente: 000.00 m colinda con Valerio Ruiz y Celso Hernández Enciso. Superficie aproximada de 18,091.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 256/96, DANIEL SORIANO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Guacamaya, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 155.30 m colinda con Urbano Francisco Irineo; al sur: 130.80 m colinda con Simón Francisco Sánchez; al oriente: 160.60 m colinda con Pie del Monte; al poniente: 185.50 m colinda con Elías Francisco Navarro. Superficie aproximada de 24,754.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 255/96, VICENTE Y DIONICIO PANTALEON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coyol, Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 400.00 m en línea recta colinda con el Sr. Jacinto Soriano; al sur: 400.00 m linda con Matias Atanacio; al oriente 400.00 m colinda con Aurelio Cardoso; al poniente: 400.00 m colinda con Pantaleón Sebastián. Superficie aproximada de 160.000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 254/96, RAYMUNDO LORENZO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 96.00 m colinda con el Sr. Roberto Cristóbal Bacilio; al sur: 40.00 m colinda con el Sr. Francisco Alvarado Martínez; al oriente: 28.00 m colinda con el Sr. Toribio Alvarado Martínez; al poniente: 82.00 m colinda con la Sra. Josefina Idefonzo. Superficie aproximada de 3,740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 247/96, RAUL MARTINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de los Sabinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con la propiedad de Rodolfo Navarrete Albarrán; al sur: 245.00 m colinda con propiedad del C. Constantino Herrera Jaimes; al oriente: 750.00 m colinda con propiedades de los CC. Angel Pineda Hernández y Constantino Herrera Jaimes; al poniente: 671.00 m colinda con propiedad del C. Moisés Cobos Escobar. Superficie aproximada de 122,561.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 241/96, CARLOS JAIMES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Tepehuastlán, denominado La Capilla, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 225.00 m colinda con la propiedad de los CC. Gerónimo Martínez y Salomé Martínez; al sur: 475.00 m colinda con la propiedad de Fructuosa Jaimes y Epifanio Macedo; al oriente: 404.00 m colinda con la propiedad de Abraham Macedo; al poniente: 275.00 m colinda con propiedad del C. Abelardo López y Wilivaldo Plata. Superficie aproximada de 118,825.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto

Exp. 246/96, ANDRES ARIAS NOVOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Lucas, Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 355.00 m colinda con Rogelio Díaz, al sur: 240.00 m colinda con el Río; al oriente: 323.00 m colinda con María Félix Díaz; al poniente: 390.00 m colinda con el Río. Superficie aproximada de 106,058.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 245/96, FELIPE MACEDO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, México, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 159.00 m colinda con Salvador Jaimes; al sur: 128.00 m colinda con carretera que conduce de San Miguel a Santiago; al oriente: 180.00 m colinda con Joaquín Vázquez; al poniente: 180.00 m colinda con Ricardo Mora. Superficie aproximada de 24,030.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 244/96, FILIBERTO RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de el Veladero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 318.00 m colinda con Adalberto Ramírez Hernández y Angela Ramírez Pagaza; al sur: 319.50 m colinda con Mónica Ramírez Pagaza y Guadalupe Ramírez Domínguez; al oriente: 195.50 m colinda con Pedro Salgado Vivero; al poniente: 61.00 m colinda con Antonio Vivero Ramírez. Superficie aproximada de 40,879.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 243/96, RAUL MARTINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de los Sabinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 525.00 m colinda con propiedad de los CC. Simón Zepeda Rodríguez y Felipe Berrum Martínez; al sur: 850.00 m colinda con propiedades de los CC. Othón Herrera Rodríguez y Manuel Bernal Rodríguez; al oriente: 425.00 m colinda con propiedad del C. Salvador Martínez Martínez; al poniente: 325.00 m colinda con propiedad de Constantino Herrera delimitando un arroyo. Superficie aproximada de 257,812.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 253/96, BERTOLDO MORALES MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Revelado, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 693.00 m colinda con terreno del Sr. Pedro Morales Mena; al sur: 514.00 m colinda con el terreno del Sr. Doroteo Morales Mena; al oriente: 630.00 m colinda con el terreno de los señores Proceso Vargas y Celio Nájera; al poniente: 504.00 m colinda con el terreno del Sr. Bertin Morales Mena. Superficie aproximada de 342,184.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 252/96, ARTEMIO Y BARTOLO HIPOLITO ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rio Topilar, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,515.00 m colinda con Artemio Hipólito Zagal; al sur: 1,972.00 m colinda con Gabriel y Víctor Campuzano Bernal y Sra. Ubalda Mendiola Flores; al oriente: 500.00 m colinda con Roberto Mendiola Salinas y Genaro Simón; al poniente: 400.00 m colinda con el Sr. Ernesto Calderón Campuzano. Superficie aproximada de 784,575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 251/96, MELCHOR JUAREZ RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 308.00 m colinda con Rolando Reyes Brito; al sur: 104.00 m colinda con Parcela de la Escuela; al oriente: 412.00 m colinda con Luis Gregorio Cayetano; al poniente: 364.00 m colinda con Rolando Reyes Brito. Superficie aproximada de 79,928.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 250/96, MARCELINA MORALES SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya del Morado, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 612.00 m colinda con el Sr. Francisco Peña y Ubalda Mendiola; al sur: 270.00 m colinda con el Sr. Marcos Peña; al oriente: 450.00 m colinda con la Sra. Ubalda Mendiola; al poniente: 420.00 m colinda con la Sra. Rosa Peña. Superficie aproximada de 191,835.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 249/96, ANDRES MORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 217.00 m colinda con Alberto Hernández Hernández, al sur: 323.00 m colinda con Hermenegildo Mora Pagaza; al oriente: 216.00 m colinda con Rodolfo Hernández Hernández; al poniente: 195.00 m colinda con Melitón Mora. Superficie aproximada de 55,485.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 184/96, HERMELINDO HERMENEGILDO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ranchito denominado El Puerto, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 287.00 m colinda con Serafin Gregorio; al sur: 291.00 m colinda con Melquiades Gregorio; al oriente: 356.00 m colinda con José Reyes; al poniente: 60.00 m colinda con Gonzalo Cargos Gregorio. Superficie aproximada de 60,112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 186/96, RAMIRO GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 360.00 m colinda con Prudencio Martínez y Antonio Martínez; al sur: 335.00 m colinda con Salvador Martínez y Guadalupe Jiménez; al oriente: 155.00 m colinda con la propiedad de Ascención Jiménez; al poniente: 70.00 m colinda con dos barrancas. Superficie aproximada de 39,093.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 187/96, JESUS BRINGAS VILLACAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Camino Nacional s/n., de esta Villa de Sultepec, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 22.00 m con propiedad de Jesús Bringas Villacaña; al sur: 10.10 m con propiedad del Sr. Reguio Gómez P.; al oriente: 27.00 m con propiedad de la Familia Benavides C.; al poniente: 27.00 m con calle de su ubicación (camino Nacional). Superficie aproximada de 433.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 32/96, RAUL GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con Isaías Maya Torres;

al sur: 200.00 m colinda con Rafael Maya Torres; al oriente: 200.00 m colinda con Severino González Martínez; al poniente: 200.00 m colinda con Pablo González Flores. Superficie aproximada de 40,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 37/96, ELEAZAR SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 330.00 m con Marcelino Santos González; al sur: 340.00 m con Juvenal González Pérez; al oriente: 300.00 m con Rafael Maya Torres; al poniente: 275.00 m con Justino Carlos Senovio. Superficie aproximada de 96,312 50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 41/96, JUAN GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulátengo, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 380.00 m colinda con José Rosales dividiendo una barranca; al sur: 380.00 m colinda con Rodolfo Mejía y su propiedad, lindero Barranquita; al oriente: 203.00 m colinda con Juan Mejía y camino Real que conduce a Laguna Seca; al poniente: 203.00 m colinda con Río de Capulátengo. Superficie aproximada de 77,140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 99/96, JUANA DIOSELINA FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con la carretera; al sur: 100.00 m colinda con un arroyo; al oriente: 200.00 m colinda con Rafael Maya; al poniente: 208.00 m colinda con Federico Hermenegildo. Superficie aproximada de 20,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 101/96, TOMAS TAPIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, México, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 250.00 m con Juan Castaño González; al sur: 250.00 m con Juan Castaño González; al oriente: 300.00 m con la barranca; al poniente: sin medidas. Superficie aproximada de 37,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 419/95, CONSTANTINO SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 163.00 m colinda con Pablo González Pérez; al sur: 92.00 m colinda con Raúl González Flores; al oriente: 65.00 m colinda con Salvador González Flores; al poniente: 100.00 m colinda con Marcelino Santos González. Superficie aproximada de 10,518.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 420/95, OLIVERIO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 215.00 m colinda con Samuel Domínguez; al sur: 225.00 m colinda con Pablo González; al oriente: 154.00 m colinda con el monte; al poniente: 228.00 m colinda con Samuel Domínguez. Superficie aproximada de 42,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 421/96, OLIVERIO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuaje, San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 170.00 m colinda con la carretera; al sur: 195.00 m colinda con Baldemar González Martínez; al oriente: 175.00 m colinda con Juan Castaño González; al poniente: 180.00 m colinda con Juvenal González Pérez. Superficie aproximada de 32,393.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 425/96, RAUL GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Inocencio García; al sur: 100.00 m colinda con la carretera; al oriente: 300.00 m colinda con Salvador González Flores; al poniente: 300.00 m colinda con Salvador González flores. Superficie aproximada de 30,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 426/95, MARCELINO SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 324.00 m colinda con Noé González; al sur: 325.00 m colinda con un arroyo, al oriente: 108.00 m colinda con Constantino Santos G.; al poniente: 100.00 m colinda con un arroyo. Superficie aproximada de 33,748.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 48/96, SEVERINO FELIX SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de las Animas denominado Las Ortigas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 502.00 m colinda con Ladislao Jaimes Martínez; al sur: 190.00 m colinda con Heriberto Avelino; al oriente: 139.00 m colinda con Abel Jaimes; al poniente: 566.70 m colinda con Justo Emigdio. Superficie aproximada de 122,086.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 437/96, RANULFO RODRIGUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Sarca de Arriba, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle

de Bravo, mide y linda: al norte: 258.00 m con Macario Jiménez; al sur: 588.00 m con el Río e Isidro Rebollar y Reynaldo Mejía; al oriente: en tres líneas de 228.00, 240.00, 108.00 m con Macario Jiménez; al poniente: en tres líneas de 40.00 m con Rufino Rodríguez- Urquiza, 48.00, 184.00 m con Macario Jiménez. Superficie aproximada de 179,352 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4894/96, MARIA JIMENEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 09.60 m con andador sin nombre; sur: 09.60 m con Bartolo Mireles Medina; oriente: 16.00 m con Cerrada de Calle Primavera; poniente: 16.00 m con Román Mireles Medina. Superficie aproximada de 153.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4893/96, VALENTINA AGUSTIN Y/O ASCENCION A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 09.10 m con Ana Rosa Pavón; sur: 09.10 m con Román Mireles Medina; oriente: 17.80 m con Abraham Mireles Arellano; poniente: 17.80 m con paso andador. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4896/96, ROGELIO MEDINA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Clavel, San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.60 m con Callejón del Clavel; sur: 19.50 m con Ana Herrera; oriente: 19.60 m con Román Medina Rojas; poniente: 18.50 m con Regino Segura Carrillo. Superficie aproximada de 362.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4897/96, ROMAN MEDINA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Mateo Hutzifzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.80 m con Callejón del Clavel; sur: 18.40 m con Ana Herrera; oriente: 19.50 m con calle Aldama; poniente: 18.70 m con Rogelio Medina Rojas. Superficie aproximada de 355.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4898/96, FELIPE TELLO SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Zaragoza s/n., San Mateo Hutzifzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Miguel Juárez; sur: 10.00 m con calle Prol. Zaragoza; oriente: 32.50 m con Eulogio Martínez Flores; poniente: 31.00 m con José Bernardino Cervantes. Superficie aproximada de 323.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1057/96, JOSE TRINIDAD HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.30 m con Guadalupe Cruz, sur: 10.30 m con Juan Beltrán, oriente: 19.55 m con Guadalupe González, poniente: 19.55 m con Carmen Hernández Pérez. Predio denominado "Teapololco". Superficie aproximada de: 201.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1154/96, HUGO DOMINGUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 206.00 m con Enrique Pereyra Corona, sur: 185.00 m con Vidal Espinoza, oriente: 117.50 m con camino de la Viancha, poniente: 112.70 m con camino. Predio denominado "Oyahualulco". Superficie aproximada de: 22,502.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1155/96, ANTONIO MORALES LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 504.20 m con Ejido de Tlanalapa Hgo., sur: en dos lados la 1a. de 326.00 m con Jacinto Belmont, Andrés Juárez y José Sataufer y la 2a. de 83.30 m con Melitón Belmont, oriente: en dos lados la 1a. de 164.30 m con Melitón Belmont, el 2o. de 162.50 m con Melitón Belmont, poniente: no tiene por terminar en triángulo. Predio denominado "sin nombre, lote 23 y lote 24". Superficie aproximada de: 53,193.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1095/96, IGNACIO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 231.00 m con Manuel Guzmán V., sur: 220.00 m con Manuel Guzmán V., oriente: 95.00 m con sucesión de Jesús Camarillo, poniente: 63.00 m con barranca. Predio denominado "Xayo". Superficie aproximada de: 17,814.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1096/96, JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 145.80 m con Santos Hernández, sur: 113.40 m con José Camarillo, oriente: 83.16 m con Francisco Peralta, poniente: 79.80 m con sucesor de Narciso García. Predio denominado "Mahonera". Superficie aproximada de: 10,421.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1176/96, ARTURO SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda;

norte: 300.00 m con Carlos Ramírez y Valente Cortés, sur: 325.00 m con Angela y Mariana Cortés, oriente: 43.00 m con Barranca, poniente: 50.00 m con Bernardo Cortés. Predio denominado "El Centenario". Superficie aproximada de: 14,531.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1179/96, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 144.00 m con Cirilo Orozco, sur: 144.00 m con C. Ascencio Bautista, oriente: 120.00 m con José Aguirre, poniente: 120.00 m con Andrea Bautista y Camino. Predio denominado "La Casita". Superficie aproximada de: 17,280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3062/96, JOSE MAXIMILIANO DIAZ Y RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 22.85 m con calle Cerrada, sur: 22.32 m con Clara Canto, oriente: 25.00 m con Roberto Arista, poniente: 25.00 m con Samuel González. Superficie aproximada de: 564.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 3524/96, JOSE GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.50 m con Celia Hernández Galicia y 62.50 m con camino a San Agustín, sur: 258.00 m con Leocadio García Romo, oriente: 84.00 m con camino privado y 296.30 m con camino privado, poniente: 270.00 m con Sebastián M. García, 44.00 m con camino al ejido El Tejocote, 274.00 m con Ejido al Tejocote. Superficie aproximada de: 60,475.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3924/96, SERGIO MUCIÑO CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuauhtepac, una fracción de terreno denominado "El Capulin", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al noroeste: 27.00 m con Jaime Chumacero Lucio, al este: 26.50 m con el mismo, al sureste: 40.50 m con mismo colindante, al suroeste: 76.75 m con Magdaleno Fragoso, al oeste: 9.50 m con Magdaleno Fragoso o Agustín Fragoso, al norte: 14.00 m con Rosendo Aja Gómez, al oeste: 13.00 m con Rosendo Aja Gómez. Superficie aproximada de: 648.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 300/96, JOSE ANTONIO VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Toxte-La Loma", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 104.00 m con Herederos de María Ignacia y Jesús Ventura y Herederos de J. Guadalupe Ramírez, sur: 122.00 m con Erasmo Alcántara, oriente: 61.00 m con Anastacio Ramírez y Herederos de Josefa Pérez, poniente: 52.50 m con Vicente León.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registradora Interina Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 301/96, JOSE ANTONIO VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Arenal", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 34.00 m con Armando López A., sur: 33.00 m con Pablo Velázquez Huitrón, oriente: 76.00 m con Armando López A., poniente: 79.00 m con Canal de Riego y Presa "El Tigre" y Nicolás Miranda Suárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registradora Interina Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 302/96, JOSE ANTONIO VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Campo Deportivo", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 63.27 m con Roberto Monroy D. y Heraclio Montero V. y 60.00 m con Miguel Angel de León García, 22.38 m con Ma. de Jesús de León García, sur: 45.00 m con canal de riego "El Tigre", suroeste: 35.00 m con Canal, oriente: 101.80 m con Campo Deportivo Morelos, 42.23 m con Ma. de Jesús de León G., 27.77 m con Miguel Angel de León G., poniente: 162.00 m con Canal de Riego "El Tigre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registradora Interina Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto

Exp. 303/96, JOSE ANTONIO VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Tambor", barrio segundo municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 134.00 m con José Alfredo Caballero Garcés, sur: 70.00 m con J. Jesús Caballero Mendoza, 63.00 m con Anastacio Ramírez, oriente: 11.30 m con Río, 14.70 m con Anastacio Ramírez, poniente: 26.00 m con carretera Morelos-Ixtlahuaca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registradora Interina Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 617/96, ROBERTO LOVERA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 90.00, 140.00, 250.00, m con Andrés Lovera Martínez, sur: 375.00 m con Juan Lovera Martínez, oriente: 143.00 m con Juan Lovera Martínez, poniente: 180.00 m con Cándido Lovera Martínez. Superficie aproximada de: 88,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 616/96, ANDRES LOVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 183.00 m con Andrés Lovera Martínez, sur: 24.00 m con Alberto Lovera Martínez, oriente: 188.00 m con Alberto Lovera Martínez y Andrés Lovera Martínez, poniente: 157.00 m con Antonio Lovera Cerón y Andrés Lovera Martínez. Superficie aproximada de: 17,853.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 615/96, ANDRES LOVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, denominado Cañada, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; norte: 179.30 m con Ramón Gutiérrez Lovera y Félix Sánchez Salamanca, sur: 165.30 m con Francisco de la Cruz, oriente: 74.00 m con Genaro Lovera Martínez, poniente: 98.60 m con Pedro de la Cruz Colín. Superficie aproximada de: 14,768.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 614/96, ANDRES LOVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; norte: 63.00 m con Lorenzo Colín Escutia, sur: 41.80 m con Lorenzo Colín Escutia, oriente: 72.00 m con Lorenzo Colín Escutia, poniente: 127.00 m con Lucas Colín de la Cruz. Superficie aproximada de: 5,213.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 612/96, JOSE LUIS LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción 2a., municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; norte: 84.83 m con Suc. de Valentín Martínez, sur: 66.00 m con Antonio Fuentes, oriente: 38.00 m con José González, poniente: 38.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 2,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 611/96, JOSE LUIS LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción 2a., municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; norte: 108.00 m con Leovigildo Martínez, sur: 102.00 m con José Garduño, oriente: 44.30 m con José Garduño, poniente: 56.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 5,248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 624/96, FILIBERTO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; norte: 117.00 m con Santiago Eduardo y camino de por medio, sur: 48.00 m con Fidel Maya y Barranca, oriente: 214.00 m con Darío López López, poniente: 164.00 m con Mario López López. Superficie aproximada de: 21,564.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 4889/96, SANDRA YOSSELIN RENDON VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con Guillermo Galicia Cadena, sur: 20.84 m con Hugo Villalpando Hernández, oriente: 11.15 m con Luis Villalpando Hernández, poniente: 11.15 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 233.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4807/96, TERESO ROLDAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatingo, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco,

mide y linda; norte: 85.00 m con Mario Yáñez C., sur: 74.00 m con Feliciano Vargas, oriente: 295.50 m con Hipólito Roldán y J. Félix Roldán, poniente: 246.50 m con Juvencio Huerto y Angel Huerto. Superficie aproximada de: 21,544.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4809/96, PABLO ROLDAN MONTENEGRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatingo, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 83.00 m con camino, sur: 109.00 m con Barranca y Pedro Vergara, oriente: 148.00 m con Adelaido Yáñez, poniente: 150.00 m con camino. Superficie aproximada de: 14,304.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4808/96, PABLO ROLDAN MONTENEGRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatingo, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 216.00 m con Isaac Yáñez Huerto, sur: 160.00 m con Virgilio Yáñez Villa, oriente: 155.00 m con camino, poniente: 107.00 m con Ricardo Yáñez. Superficie aproximada de: 24,628.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4832/96, FRANCISCO VALENCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 274.00 m con Guillermo Buendía, sur: 292.40 m con Alberto Castillo, oriente: 101.60 m con Adelaido Alarcón, poniente: 97.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 28,221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 2367/96, QUINTIN PAEZ ARIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 35.00 m linda con Víctor Ramos, sur: 23.00 m con calle, oriente: 53.81 m con Vicente Ramos, poniente: 55.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,577.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 5043/96, EUSEBIO ADRIAN LEON DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 90.00 m con Barranca, sur: 71.00 m con bosque, oriente: 180.00 m con Jesús Avila Lima, poniente: 219.00 m con Armando Muñoz Bautista. Superficie aproximada de: 1606.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1o. de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4872/96, FERNANDO BUSTAMANTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 400.00 m con Julián Bustamante, sur: 400.00 m con Antonio Santana, oriente: 50.00 m con Primer Carril y la Srita. Ma. Dolores Vda. De Santana, poniente: 50.00 m con Esteban Uribe y Carril. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4803/96, FRANCISCO MENDOZA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Talmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 286.00 m con Ofelia Mendoza Castillo, sur: 326.00 m con Gabriel Mendoza Castillo, oriente: 123.00 m con Familia Jiménez, poniente: 130.00 m con Luis Tapia. Superficie aproximada de: 38,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a-----de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4888/96, SILVIA VILLALPANDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.00 m con Ezequiel Villalpando Hernández, sur: 36.00 m con Alfonso Villalpando Ruperto, oriente: 13.50 m con Ezequiel Villalpando Hernández, poniente: 13.50 m con Prolongación del Callejón de Belleza. Superficie aproximada de: 486.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4890/96, EZEQUIEL VILLALPANDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 13.40 m con calle, sur: 18.88 m con Luis Villanueva Hernández, oriente: 22.54 m con calle Nacional, poniente: 24.00 m con Félix Cadena Villaipando. Superficie aproximada de: 383.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4891/96, FRANCISCO AMADO VILLALPANDO MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 9.50 m con Esteban Galicia Martínez, sur: 10.00 m con calle de Abasolo, oriente: 75.20 m con Enrique Rojas de los Santos, poniente: 75.20 m con Miguel Páez Montes. Superficie aproximada de: 733.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4892/96, EZEQUIEL VILLALPANDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 98.00 m con Francisco Villalpando Ruperto, sur: 62.00 m más 32.00 m con Alfonso y Silvia Villalpando, oriente: 27.00 m con Gloria Villalpando Flores, poniente: 13.50 m, más 13.50 m con Silvia Villalpando y Prolongación del Callejón de Belleza. Superficie aproximada de: 2,160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4857/96, ELIZABETH RUBIO DE LA CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 210.00 m con Angélica Rubio de la Concha, sur: 210.00 m con Elisa Rubio de la Concha, oriente: 100.00 m con Josefa López y G. Castro, poniente: 100.00 m con Hipólito Sánchez. Superficie aproximada de: 20,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4856/96, ELIZABETH RUBIO DE LA CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 210.00 m con Esther de la Concha Rubio, sur: 224.00 m con Rafael Monterrubio, oriente: 93.00 m con Josefa López, poniente: 93.00 m con Félix González. Superficie aproximada de: 20,181.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4858/96, ELIZABETH RUBIO DE LA CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 158.00 m con camino, sur: 120.00 m con Angélica Rubio de la Concha, oriente: 188.00 m con Gertrudis Castro, poniente: 84.00 m con Martín Cruz. Superficie aproximada de: 18,630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4899/96, ENRIQUETA SEGURA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 14.50 m con Margarita Herrera, sur: 14.50 m con Leonides Valdivia, oriente: 35.70 m con Eva Segura Rosales, poniente: 35.70 m con Angela Anzures. Superficie aproximada de: 517.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4895/96, GUSTAVO MEJIA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 32.63 m con cerrada de Bugambilia, sur: 32.63 m con Socorro Mejia, oriente: 15.16 m con Fausto Mejia Silva, poniente: 15.24 m con Gerardo Mejia Silva. Superficie aproximada de: 496.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 25,583 de fecha 12 de julio de 1996, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS ESTRADA MERCADO, que otorgó su Albacea la señora LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, el Repudio de la herencia otorgada por los señores MARIA LUISA, MARIA TERESA y FERMIN EDUARDO, todos de apellidos ESTRADA HERNANDEZ. La heredera señora LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, y la Legataria PATRICIA ESTRADA HERNANDEZ, reconocieron la validez del Testamento, obligándose la Albacea a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de julio de 1996.

EL NOTARIO VEINTINUEVE

DEL DTO. DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-Rúbrica.

Nota: Para publicarse en la Gaceta del Gobierno, de 7 en 7 días.

3443.-26 julio y 6 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 7,822 de fecha 02 de julio de 1996, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes de la señora CORDELIA URUETA SIERRA, en la cual la señora MARGARITA URUETA SIERRA DE WISE y los señores ALFONSO CASTRO URUETA, DIANA VILLASEÑOR URUETA y MARTHA VILLASEÑOR URUETA, manifestaron su aceptación de la herencia, del cargo de Albacea y de los legados, respectivamente, declarando la Albacea que procederá a formular el inventario correspondiente.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-Rúbrica.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de julio de 1996.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Exp. 717/95/B.

3448.-26 julio y 6 agosto.